



**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28046 MADRID

Madrid, 29 de junio de 2022

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, adjunto les remitimos la siguiente **información privilegiada** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A. (en adelante, Redeia):

Como continuación de la comunicación de información privilegiada del pasado 16 de diciembre de 2021 (con número de registro oficial 1225) ponemos en su conocimiento que Redeia ha concluido en el día de hoy la venta de una participación minoritaria del 49% de Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación S.A.U. (Reintel) a Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. a través de su filial Rudolph Bidco S.À.R.L. (KKR), tras la obtención de las pertinentes autorizaciones a las que estaba condicionada la citada venta, por un importe de 995,6 millones de euros.

Tras llevarse a cabo la venta del 49% de Reintel, el Consejo de Administración de Redeia ha decidido incrementar la retribución al accionista en 2023, que pasa a 1 euro por acción, lo que supone un aumento en 0,20 euros por acción para el citado año, respecto al compromiso establecido en el Plan Estratégico 2021-2025 que lo fijaba en un suelo de 0,80 euros por acción, que se mantiene para el periodo 2024-2025.

Además, con ocasión del cierre de esta operación, Redeia durante el presente ejercicio reforzará los fondos propios de Red Eléctrica de España S.A., unipersonal (Red Eléctrica) por un importe de 900 millones de euros, equivalente aproximadamente a la plusvalía obtenida por la venta del 49% de Reintel, lo que permitirá asumir con una mayor solidez financiera los exigentes retos derivados de la transición energética.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Emilio Cerezo
Director Corporativo Económico Financiero